

MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA # 086

2018

Acta de sesión ordinaria número ochenta y seis de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el ocho de enero de dos mil dieciocho a las diecisiete horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274, QUIEN PRESIDE	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
Regidores Suplentes	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012 (*)	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
	Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III ATENCION A VISITANTES E INVITADOS.

1. Julieta Mora Gómez.

2. Sr. Mauricio Pérez Montenegro

IV LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

1. Ordinaria #85

V LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.

1. ASOCIACION COSTARRICENSE DE INGENIEROS EN SALUD LABORAL. Invitación al VI Congreso Internacional de Higiene y Seguridad Laboral.

2. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.

2.1. GESTION AMBIENTAL. Da respuesta a consulta sobre texto sustitutivo del proyecto Creación del Servicio de Parques Nacionales como una Dirección General del MINAE.

2.2. VICEALCALDIA MUNICIPAL.

2.2.1. Reporte de horas extra laboradas por la Sra. Secretaria en sesiones correspondiente al mes de Diciembre 2017.

2.2.2. Solicitud de organizar el Rosario de la institución.

2.3. AREA TRIBUTARIA. Reporta notificación de la Fuerza Pública sobre incumplimiento con el horario de funcionamiento del bar la Fortuna de RAYSO SA.



30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87

- 2.4. UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL.
 - 2.4.1. Remite copia del acta de sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal #187-2018, donde tratan sobre la modificación presupuestaria #001-2018.
 - 2.4.2. Remiten acuerdo de la Junta Vial Cantonal sobre aprobación modificación presupuestaria #1-2018.
- 2.5. ENCARGADA DE CONTROL CONSTRUCTIVO.
 - 2.5.1. Solicita convocar a comisión del Plan Regulador ya que hay casos pendientes.
 - 2.5.2. Remite información sobre los lotes de Urbanización Villas del Bosque inscritos a nombre de la Municipalidad, los cuales eventualmente podrían utilizarse para uso habitacional de familias de escasos recursos si se presenta un proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa de lo contrario sería ilegal.
- 2.6. ORGANO DIRECTOR. Solicitan tomara acuerdo y realizar enmienda para aclarar acuerdo tomado por el Concejo en cuanto al nombramiento del Órgano director.
- 2.7. SECRETARIA MUNICIPAL. Inoportuno notificar esta semana acuerdo a la Contraloría sobre aprobación informe del auditor por faltar acuerdos y documentos para el trámite que se persigue.
- 2.8. CONTADOR MUNICIPAL. Lorenzo Jiménez Arias, solicita en atención a la declaratoria de parcialmente con lugar por parte de la Sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sobre el recurso de amparo interpuesto y anulándose acuerdo de sesión ordinaria #077 del 30 de octubre 2017, artículo VI punto 1, inciso 1.1, solicita se le indique día y hora en que puede reincorporarse a sus labores y habilitar el acceso a su oficina.

3. VECINOS.

- 3.1. Julieta Mora Gómez. Solicita la donación de terreno municipal.
- 3.2. Leonel Guillén López. Manifiesta anuencia a seguir representando al Concejo Municipal ante Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- 3.3. José María Meneses Montero. Anuencia a continuar su gestión en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.
- 3.4. Club Aeróbicos de Pacayas, comunican el nombramiento de parte de esa organización para que les represente como Club deportivo ante el Comité de Deportes a la Srta. Stefanny Álvarez Gómez.
- 3.5. Nelson Varela Araya. Detalla sobre la solicitud planteada por la Comisión del Plan Regulador sobre su solicitud de uso de suelo.
- 3.6. Helen Céspedes Montenegro. Solicitud de colaboración para el trámite del permiso de remodelación de vivienda al ser una de las afectadas por el terremoto del 30 de noviembre 2016.
- 3.7. David Enrique Alvarado Chinchilla. Solicita la ayuda para lograr ampliar la cobertura de construcción de lote dado que se destina a cancha sintética.

VI ASUNTOS VARIOS

VII INFORME DE COMISIONES.

VIII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE

IX CONCLUSION

ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA. La regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado, quien preside, procede a someter a aprobación la agenda preparada para el día de hoy. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza aprobar la agenda preparada para el día de hoy. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO II ORACION. La regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado, quien preside, procede a dirigir la oración para dar inicio al desarrollo de la Sesión.

ARTICULO III. ATENCION DE VISITANTES E INVITADOS

1. Julieta Mora Gómez. Presente la citada, se le indica que cuenta con 15 minutos para exponer, posteriormente se analizará y se le indicará lo que este Concejo Resuelva. Por tanto, expone la Sra. Julieta Mora su situación dado el desalojo por parte del Ministerio de Salud de su vivienda declarada inhabitable a causa del terremoto del 30 de noviembre, 2016 en Alvarado, y que necesita un terreno donde poder construir explicando que los que ha ubicado no les daban permiso o no los venden o si los venden que no lo venden con bono y el precio es muy caro y



ACTA DE SESION ORDINARIA # 086 del 8 de enero 2018. **pág. 3**

88 le indicaron que la Municipalidad tiene unos lotes en la Urbanización Villas del Bosque y habló
89 con el Sr. Alcalde quien le recomendó que se presentara al Concejo para exponer la situación,
90 por lo que solicita la posibilidad de que le puedan ayudar con uno aporta los documentos donde
91 se comprueba que fue una de las afectadas por el fuerte sismo el 30 de noviembre del 2016,
92 además del dictamen médico de su hijo que tiene cáncer gástrico a fin de que analicen la
93 situación. Por su parte manifiesta la regidora Damaris Serrano Serrano Conocer bien la
94 situación de la Sra. Mora.

95 **2. Sr. Mauricio Pérez Montenegro.** Presente el citado, se le indica que cuenta con 15
96 minutos para exponer, posteriormente se analizará y se le indicará lo que este Concejo
97 Resuelva.

98 Procede el Sr. Pérez a exponer el caso sobre la patente que había solicitado a su nombre en
99 Local propiedad de Pablo Serrano Ramírez, de la cual reporta utilizó personalmente
100 aproximadamente un mes, a la espera de que le llevaran un cartel que le ofrecieron y por
101 desconocimiento no se presentó a retirar la patente de la Soda de la Cancha sintética. Luego
102 dada la problemática familiar y que el negocio de la soda no le funcionó, posteriormente un
103 conocido se apersonó solicitándole le diera la oportunidad de continuar con la patente él
104 comprometiéndose este a hacer los pagos, a lo que accedió y que lamentablemente él
105 incumplió con realizar los pagos y le dejó la cuenta. Añade que esta patente no fue retirada y se
106 fue creando un pendiente que en este momento desconoce por donde va, eso aunado a una
107 serie de problemas financieros y personales le ocasionaron una situación donde realmente
108 olvido dar seguimiento al tema y sinceramente se atuvo a que él estaba haciendo los pagos de
109 la patente de soda que solicitó, por ello su intención es exponer su situación para buscar una
110 solución a la situación pues honestamente no tiene recursos para el pago por cuanto tiene
111 pagos en el Banco y Pensión, a la fecha ha sido complicado para poner al día. .

112 Sobre el particular se hacen observaciones en el sentido de:

- 113 1. Indagar cuanto es el monto de lo Adeudado.
- 114 2. Sobre las probabilidades de que se le pueda aplicar un arreglo de pago y detener la
115 cuenta.
- 116 3. Se consulta si actualmente se está utilizando la patente, indicándose que no.
117 Ante las consultas sobre cuánto tiempo se utilizó de su parte la patente el Sr. Pérez
118 indicó que la utilizó alrededor de un mes luego dejó la labor por los problemas familiares
119 que se le presentaron y expuso, dándole la oportunidad a otro muchacho que se
120 comprometió a seguir con la soda y pagar la patente.
- 121 4. Se le consultó sobre cuánto es el monto al que asciende la cuenta, a lo que contesto
122 desconocer actualmente el monto.
- 123 5. También se le consultó si había hecho algún arreglo de pago.
- 124 6. Que es lamentable que no se permita que se congele para que no crezca la cuenta.

125 **Finalmente,** le indica la regidora que preside que están investigando en el departamento
126 correspondiente la situación y luego de lo cual se le estará comunicando.

127 Procede a retirarse el Sr. Mauricio Pérez Montenegro, luego de lo cual se analiza un poco la
128 situación y Se solicita a la Sra. Secretaria hacer llegar por correo la ley y reglamento de
129 impuestos municipales para analizar la viabilidad de ayudar al Sr. Pérez.

130 **ARTICULO IV LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

131 **1. ACTA DE SESION ORDINARIA #85 del 2 de enero 2018.** Luego de su lectura se
132 procede a la aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:

- 133 **1.1. NOTA.** Al ser las diecisiete horas con treinta minutos ingresa el Sr. Alcalde a la sesión.
- 134 **1.2.** En el artículo III, inciso 1, punto 1.11, comenta la regidora Ma. Del Carmen Arce
135 Alvarado sobre la exposición de la Sra. Julieta Mora Gómez, y lo que se indica en el
136 punto 1.11, indicándole al Sr. Alcalde que ella vino hace un rato. Expone el Sr. Alcalde
137 que son dos lotes de 138 metros cuadrados cada uno debidamente catastrados y
138 visados y están a nombre de la Municipalidad de Alvarado, la Alcaldía no tiene ninguna



- 139 facultad para donarlos es el Concejo Municipal y la sugerencia que hace es que
140 cuando ingrese el Auditor hacerle la consulta, porque hablaba el Ing. Carlos Arriola que
141 estos dos lotes son parte del 10% de ley que tienen que dar los urbanizadores a la
142 Municipalidades aunque tenemos otro lote ya conversado de mil metros, estos dos
143 pequeños están adicionales entonces es nada más un visto bueno del auditor de que
144 al ser parte del 10% no sé si se tendrá la potestad de donarlo para solucionar un
145 problema de estas personas que necesitan, solo esa salvedad le hicieron como
146 observación o sugerencia. Igualmente el Concejo puede tomar la decisión de darlos
147 pero por el reglamento de urbanización son parte del 10%, entonces por lo menos de
148 carácter informativo al auditor y tomarle parecer. Ya una vez superado eso.
- 149 **1.2.1.** Indica la regidora Ma. del Carmen Arce Alvarado que en ese caso donde son tres
150 los necesitados y dos los lotes considera importante conformar un expediente de
151 cada uno de los casos con los documentos que cada uno tiene incluso ver si se
152 puede conformar una comisión para analizar esos casos.
- 153 **1.2.2.** Consulta el regidor Johnny Chinchilla si existe alguna ley o regulación para
154 cuando se presentan estos casos de la donación de un lote, o nos regimos solo
155 por la ley de urbanismo.
- 156 **1.2.3.** Manifiesta el Sr. Alcalde que normalmente cuando se presentan esos casos se
157 debe de tener un aval del auditor, pues recuerda sobre la donación de una
158 vagoneta de desecho que se donó a la Asociación de Desarrollo de Capellades,
159 indica que se había hecho consulta al IFAM e indicaron que para la donación de
160 algún activo en desecho simplemente ocupaba el aval de la Auditoria Municipal
161 igual paso con un vehículo Dasia que tiene el Colegio Técnico Profesional el cual
162 se hizo con esa misma modalidad, se le informa al Auditor y el a su vez hace rebajo
163 en libros de activo y pasa a pasivo y queda respaldado el Concejo.
- 164 **1.3.** En el Artículo IV, punto 4, inciso 4.1 en el cuadro donde dice Modificación 4-2018 10-
165 01-2018 léase Modificación 4-2018 1-10-2018.
- 166 **1.4.** En el artículo IV, a partir del punto 6, como el que sigue se numero con el punto 7
167 elimínese ese número y corríjase la numeración para que siga con el numero 7 a partir
168 de la Municipalidad de Guácimo hasta concluir con el 12 con el documento de la Sala
169 Constitucional.
- 170 **1.5.** En el Artículo IV, punto 13 que ahora se leerá 12 en la línea 396 donde dice de su
171 carago léase de su cargo.
- 172 **1.5.1.** Además, consulta el regidor Johnny Chinchilla Barboza al Sr. Alcalde y Sra.
173 Secretaria si a Don Felipe le llego la notificación directamente de la Sala y al
174 Concejo por parte del Abogado defensor.
- 175 **1.5.1.1.** Indica la Sra. Secretaria que esa información llegó por parte de la
176 Defensa.
- 177 **1.5.1.2.** El Sr. Alcalde indica que en su caso el medio de notificación era el Fax,
178 pero como estuvo cerrado el fin de año el abogado defensor del Sr. Lorenzo
179 Jiménez solicitó enviarlo al Correo Institucional que fue donde nos dimos
180 cuenta tanto el Concejo como su persona sobre la situación.
- 181 **1.5.1.3.** Indica el regidor Johnny Chinchilla que entonces las partes como la Srta.
182 Presidenta como representante del Concejo no ha sido directamente
183 notificado por la sala.
- 184 **1.5.1.4.** Contesta el Sr. Alcalde que en su caso al hacer cinco intentos y no haber
185 respuesta entonces acudieron al correo electrónico, en su caso se agotó la
186 vía entonces acudieron al correo institucional de la demandada pues al leer la
187 correspondencia para ambos fue donde él se enteró y le enviaron una
188 constancia de los cinco intentos que habían hecho para la notificación por el
189 fax.



- 190 **1.5.1.5.** Consulta el regidor Johnny Chinchilla si la constancia llego por parte de la
191 Sala, lo que desea es tener claro si la información llegó por parte del abogado
192 defensor, entonces ¿es válido como medio de notificación? O tenía que
193 haber llegado directamente de la sala. Y sí, estamos claros que en esos días
194 estaba la Municipalidad cerrada pero desde el 2 está abierta.
- 195 **1.5.1.6.** Indica el Sr. alcalde que esa inquietud la comparte con el regidor Johnny
196 Chinchilla por cuanto él fue el recurrido en primer instancia y se enteró por
197 otro medio y vale que salió eximido pues de lo contrario no hubiera tenido
198 forma de defenderse, pues de rebote se enteró y comparte la duda del regidor
199 Johnny Chinchilla, por cuanto directamente no fue notificado y la otra
200 particularidad es que fuimos notificados no por la sala sino por el Abogado
201 Defensor.
- 202 **1.5.1.7.** Indica la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado, que el martes pasado
203 cuando vino Marianela a la reunión de comisión ella no sabía nada, se enteró
204 por el correo que llego.
- 205 **1.5.1.8.** Indica el regidor Johnny Chinchilla que sería bueno buscar el medio para
206 investigar esa situación porque por supuesto si yo acudo a la sala me interesa
207 que me interesa que a la parte que acuse tenga la notificación pero a lo mejor
208 yo no soy el medio valido, consulta a donde se puede investigar si en el IFAM,
209 o a la Lic. Silvia Navarro.
- 210 **1.5.1.9.** Indica la Sindica Yineth Laura López indica que si de la Sala hubo intentos
211 de notificar por Fax si es legal porque ellos utilizan un cold center para enviar
212 todos los casos y también le correspondería a la oficina de comunicaciones
213 que sería la de Cartago para la notificación o a veces se hace por la
214 delegación Policial. Sin embargo, va a consultar al Lic. Henrich Moya y les
215 pondrá mensaje sobre lo que le indique.
- 216 **1.5.1.10.** Recalca el regidor Johnny Chinchilla que su duda es que nos estamos
217 dando por notificados si el documento viene por parte del abogado defensor, y
218 no son la Delegación Policial ni la Sala Constitucional.
- 219 **1.5.1.11.** Por su parte el regidor Gilberto Gómez Orozco que entiende de acuerdo a
220 los procesos que se dieron en el Banco donde laboró que la Sala hace los
221 intentos de notificación y si no contestan ya lo dan por notificado. Y en el
222 Banco eso pasaba así.
- 223 **1.5.1.12.** Indica el Sr. Alcalde que la duda persiste porque en la notificación indica
224 que se notifique al presidente del Concejo personalmente.
- 225 **1.5.1.13.** Indica la Sindica Yineth Laura López que ella observo en el documento
226 que había una notificación a la Srta. Presidenta y no le encontraron, entonces
227 tendrían que volver a venir a notificarle eso es lo que supone por los casos
228 que en su trabajo lleva y considera debe de ser parecido el procedimiento.
229 Ahí sería que la otra parte vuelva a pedir que se notifique.
- 230 **1.5.1.14.** Manifiesta la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado sobre la indicación
231 de la Sra. Secretaria en el sentido de remitir copia del acuerdo a la parte
232 interesada. Explica la Sra. Secretaria que lo normal es que cuando una
233 persona remite alguna nota se le remita copia de lo que dispuso eso es
234 normalmente lo que se hace y es legal por cuanto son interesados en saber
235 qué es lo que resuelve el Concejo, pero como no se autorizó esto, respeto esa
236 situación pero si hace ver que las partes tienen derecho a conocer que fue lo
237 que se resolvió.
- 238 **1.5.1.15.** Indica el regidor Johnny Chinchilla que vuelve con el tema, ya que fueron
239 notificados por una parte que no fue la sala Constitucional sino por una parte
240 ajena, que esa es la duda si estamos o no practicando bien y si el Concejo



241 solo define a una parte no se debe trasladar a otro lado porque tenemos que
242 ser objetivos y no ir más allá de lo que el concejo está indicando porque a
243 futuro puede crear algún inconveniente, cita si es otro tema que no tiene que
244 ver con la sala constitucional y alguien manda consulta al concejo sí se le
245 debe de responder, ahí si para que se sepa que sucedió con su inquietud.

246 **1.5.1.16.** Indica la regidora Ma. Del Carme Arce Alvarado que en el renglón 447 se
247 menciona tomar las medidas cautelares y en el acuerdo línea 460 dice
248 medidas correspondientes. Considera debe de decir cautelares. A lo que
249 indica el Sr. Alcalde que dos observaciones, **1.** Los Fallos de la Sala Cuarta
250 son inapelables. **2.** De su parte, considera que conveniente que diga
251 medidas correspondientes porque recuerden que ustedes no son Abogados y
252 no pueden decir medidas cautelares por eso considera que es mejor que en
253 el acuerdo diga medidas correspondientes.

254 **1.6.** En el Artículo VI, punto 1 en el inciso 18 Con respecto al Informe de la Comisión
255 Especial de Selección y Nombramiento del Auditor, sobre los acuerdos dictados en
256 este Concejo sobre el informe presentado y dado el oficio remitido SMA-ACMA-003-01-
257 2017 en donde se especifica por parte de la Sra. Secretaria sobre la inoportunidad de
258 remitir los acuerdos dictados por este Concejo entre el 3 al 8 de enero, 2018 en virtud a
259 que falta documentación para poder adjuntar a los mismos y que para conseguirla se
260 requiere de previo la toma de otros acuerdos, así las cosas, se plantea recurso de
261 Revisión, el cual es aprobado en forma unánime con los votos afirmativos de las
262 regidoras y regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto
263 Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza y se
264 procede a la modificación de los acuerdos dictados para que en su lugar digan de ahora
265 en delante de la siguiente forma:

266 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
267 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco,
268 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **este Concejo Dispone**
269 **los siguientes puntos:**

- 270 **1.** Aprobar tal y como se presentó el informe de la comisión especial de selección y
271 Nombramiento del auditor interno de fecha dos de enero 2018.
- 272 **2.** Aprobar tal y como se remitió el informe de la Unión Nacional de Gobiernos locales
273 correspondiente al Concurso Público del Auditor (a) publico #001-2017 a tiempo
274 completo para esta Municipalidad y por tiempo indefinido según oficio CAM250-
275 2017 del 18 de diciembre, 2017 elaborado por Licda. Alice Campos Hernández,
276 Asesora y autorizado por Lic. Erick Badilla Monte Coordinador, de la UNGL.
- 277 **3.** Notificar a los participantes el resultado de la terna resultante e indicando les que
278 de no estar conforme podrán presentar la impugnación de conformidad al artículo
279 157 del Código Municipal, otorgando un plazo de 5 días hábiles a partir de esta
280 notificación.
- 281 **4.** Solicitar a la Encargada de Recursos humanos certificaciones en donde se
282 especifiquen los puntos i, ii, iii, iv, v, vi del punto 5 (sobre las solicitudes de
283 aprobación para el nombramiento por tiempo indefinido de auditor o sub auditor
284 interno) De los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y sub-
285 auditor internos.... Contenidos en la Resolución R-CO-91-2006 De las nueve horas
286 del 17 de noviembre 2006 por parte de la Contraloría General de la República.
- 287 **5.** Solicitar a la Sra. Secretaria completar con esta información el expediente
288 correspondiente a este Procedimiento para la Selección y Nombramiento de Auditor
289 Interno a tiempo completo y por tiempo indefinido.
- 290 **6.** Convocar a los candidatos seleccionados en la terna para una entrevista por parte
291 de este Concejo para el próximo 22 de enero, 2018 a partir de las 5:00; 5:30; y 6:00



- 292 Respectivamente a cada uno por separado en esta Municipalidad, para lo cual ese
293 día se realizará agenda reducida.
- 294 7. Solicitar a los candidatos integrantes de la terna seleccionada en el concurso
295 Público #001-2017, presentar declaración jurada en el sentido de indicar si tienen o
296 no impedimento alguno para ser designados en dicho cargo, según lo estipulado en
297 el artículo 119 y 127 del Código Municipal así como lo regulado por la Ley General
298 de Control interno.
- 299 8. Solicitar a la Sra. Secretaria emitir Certificación de copia de presente acta y
300 documentos correspondientes según Resolución R-CO-91-2006 De las nueve
301 horas del 17 de noviembre 2006 por parte de la Contraloría General de la
302 República que se han de remitir a la Contraloría.
- 303 9. Conocer por parte de este Concejo las impugnaciones correspondientes según el
304 plazo otorgado y resolverlas a la brevedad.
- 305 10. Concluido todo lo anterior, proceder a remitir Solicitud formal al titular de la
306 División Jurídica de la Contraloría General de la República, solicitando la
307 aprobación del proceso de nombramiento de auditor interno por plazo indefinido a
308 tiempo completo para esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 310 1.7. Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
311 afirmativos de las regidoras y regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
312 Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza aprobar
313 con las observaciones citada, el acta de sesión ordinaria #085 del 2 de enero 2017. **ACUERDO**
314 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

315 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
316 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

- 317 1. **ASOCIACION COSTARRICENSE DE INGENIEROS EN SALUD LABORAL.**
- 318 **Invitación al VI Congreso Internacional de Higiene y Seguridad Laboral.** Correo
319 electrónico del 6-2-2017 mediante el cual se cursa invitación para el citado evento a
320 realizarse del 18 y 19 de abril en el Hotel Radisson San José de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m. e
321 indica los costos a pagar. Por tanto, indica que para ese tipo de actividades no hay
322 recursos.
- 323 2. **MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**
- 324 2.1. **GESTION AMBIENTAL.** Da respuesta a consulta sobre texto sustitutivo del
325 proyecto **Creación del Servicio de Parques Nacionales como una Dirección**
326 **General del MINAE.** Oficio UGIRS-001-01-2016 del 3-1-2018 en donde procede a dar
327 respuesta al oficio SMA-ACMA-964-12-2017 sobre consulta al citado proyecto.
328 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
329 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y
330 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza apoyar el texto sustitutivo
331 del proyecto Creación del Servicio de Parques Nacionales como una Dirección General
332 del MINA, EXPEDIENTE 19.937, con excepción a lo que se refiere a la pesca de
333 arrastre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 334 2.2. **VICEALCALDIA MUNICIPAL.**
- 335 2.2.1. **Reporte de horas extra laboradas por la Sra. Secretaria en sesiones**
336 **correspondiente al mes de Diciembre 2017.** Oficio VMA-073-01-2018 del 8-1-
337 2018 en la cual remite registro de los tiempos laborados por la Sra. Secretaria
338 Municipal durante las sesiones Municipales, en las cuales reporta como nulas las
339 sesiones extraordinaria 43 del 14 de diciembre y ordinaria 85 del 26 de diciembre.
340 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
341 regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
342 Orozco y José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza 1. **Solicitar,**



ACTA DE SESION ORDINARIA # 086 del 8 de enero 2018. **pág. 8**

343 a la Sra. Vicealcaldesa justificar por qué esta declarando nulas en este caso las
344 constancias de esas sesiones, por cuanto si bien no hubo quórum se levantaron
345 constancias que son valederas. **2.** Verificar que se cubra lo correspondiente a esos
346 tiempos laborados por la Sra. Secretaria pues no fue su culpa que no hubiera
347 sesión. **3.** Aprobar el pago de esas sesiones laboradas durante el mes de
348 diciembre 2017 así como de las sesiones infructuosas del 14 y 26 de diciembre
349 2017 respectivamente por cuanto la Sra. Secretaria se presentó a las mismas.
350 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

351
352 **2.2.1.1.** Informa la Sra. Secretaria que el año pasado se hizo una modificación para
353 incluir los recursos para el pago de las dietas, sin embargo no se pagaron todo lo
354 que se adeudaba, se pagó de octubre 2015 al 2016 quedando pendiente lo
355 correspondiente al 2017. De su parte consulto a la Sra. Kristel Céspedes quien le
356 informo que lo que las extras que correspondía a periodos anteriores se tenía que
357 incluir en un código denominado indemnizaciones y que de las extras del periodo
358 en otro código de extras y que era en dos códigos donde se tenía que presupuestar
359 por lo que como la otra parte aunque hubiera recursos presupuestados no la
360 podían girar porque el código no era el correcto, por eso solo se pagó una parte de
361 lo que se debía, ahora lo que tienen que hacer es incluir los recursos nuevamente
362 pero se tiene que prever a nivel de Presupuesto incluir los recursos para el pago de
363 extras de periodos anteriores (indemnizaciones) y para el Tiempo de periodos
364 vigentes (tiempo actual de enero a diciembre), por lo que solicita a los miembros
365 del Concejo tomar en cuenta en el momento que se presenten documentos
366 presupuestarios para la inclusión de los recursos.
367

368 **2.2.2. Solicitud de organizar el Rosario de la institución. Oficio VMA-075-01-2017**
369 **del 8-01-2017 en la cual solicita la Sra. Vicealcaldesa organizar el Rosario del**
370 **Niño, para la institución, instando a participará a funcionarios.**

371 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
372 regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto
373 Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza
374 **solicitar** a la Sra. Vicealcaldesa que en atención a su solicitud, se le solicita
375 organizar la actividad ella y que invite a este Concejo. **ACUERDO**
376 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

377 **2.3. AREA TRIBUTARIA. Reporta notificación de la Fuerza Pública sobre**
378 **incumplimiento con el horario de funcionamiento del bar la Fortuna de RAYSO**
379 **SA.** Oficio ATMA-01-17 del 8-1-2018 suscrita por el Sr. Alex Masis Álvarez mediante el
380 cual remite notificación de oficio 185-12-2017 DEL 30-12-2017 DEL Subintendente
381 Eliecer Rojas Bravo sobre la situación en el Bar la Fortuna.

382 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
383 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y
384 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza Remitir copia de la
385 documentación a Inversiones Rayso, a fin de que atiendan el llamado de atención a los
386 hechos acaecidos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

387 **2.4. UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL.**

388 **2.4.1. Remite copia del acta de sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal**
389 **#187-2018, donde tratan sobre la modificación presupuestaria #001-2018. Y**
390 **que dice:**

391 **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N.º 187-2018**

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA # 086 del 8 de enero 2018. pág. 9

392 En la Ciudad de Pacayas, al ser las quince horas del día cinco de enero del año dos mil
393 dieciocho, da inicio la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de Alvarado, contando con
394 la presencia de los siguientes Miembros:

395 Sr. Juan Felipe Martínez Brenes - Alcalde

396 Sr. Ing. Saúl Flores Serrano - Director UTGV, Vocal I

397 Sr. Pablo Serrano Ramírez – Vocal II.

CAPITULO I: COMPROBACION DE QUORUM:

398 ARTICULO 1º: Se comprueba el quórum de ley, existiendo la asistencia necesaria se da inicio a
399 la reunión.

CAPITULO II: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 001-2018:

400 ARTICULO 1º: El Ingeniero Saúl Flores expone la modificación presupuestaria del año 2018 de
401 la siguiente forma:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2018						
PROG III	Unidad Técnica					JUSTIFICACION
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones			300.000,00	300.000,00	Para pago de internet edificio a construir de la UTGVM
1.04.03	Servicios de ingeniería			1.500.000,00	1.500.000,00	Pago de perito para avalúo de maquinaria UTGVM
1.04.06	Servicios generales		1.288.962,76		1.288.962,76	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		3.000.000,00		3.000.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes		3.500.000,00		3.500.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		500.000,00		500.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios		3.300.000,00		3.300.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo			6.000.000,00	6.000.000,00	Compra de programa de cómputo para inventario de la UTGVM
6.06.01	Indemnizaciones			1.288.962,76	1.288.962,76	Pago de indemnizaciones al señor German Leitón Según Oficio AMAV-756-10-2017
	TOTAL, PROGRAMA		11.588.962,76	9.088.962,76	20.677.925,52	
PROG III	Edificio Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal					JUSTIFICACION
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO



1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		1.000.000,00	1.000.000,00	Curador de arte según oficio AMA-237-10-2017
5.99.02	Piezas y obras de colección		1.000.000,00	1.000.000,00	Para la compra de arte según oficio AMA-237-10-2017
	TOTAL, PROGRAMA	-	2.000.000,00	2.000.000,00	
PROG III	Mantenimiento rutinario				JUSTIFICACION
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCION	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		500.000,00	500.000,00	Compra de pintura para mantenimiento de varadas y mallas de protección
	TOTAL, PROGRAMA	-	500.000,00	500.000,00	
		11.588.962,76	11.588.962,76	23.177.925,52	

404

405 **CAPITULO III: ACUERDOS:**406 **ARTÍCULO 1º:** Se aprueban los acuerdos de la siguiente forma:407 **A. N° 001-2018: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Aprobar la modificación
408 presupuestaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial N° 001-2018 de la siguiente

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2018					
PROG III	Unidad Técnica				JUSTIFICACION
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCION	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		300.000,00	300.000,00	Para pago de internet edificio a construir de la UTGVM
1.04.03	Servicios de ingeniería		1.500.000,00	1.500.000,00	Pago de perito para avalúo de maquinaria UTGVM
1.04.06	Servicios generales	1.288.962,76		1.288.962,76	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.000.000,00		3.000.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.500.000,00		3.500.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00		500.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	3.300.000,00		3.300.000,00	

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA # 086 del 8 de enero 2018. pág. 11

5.01.05	Equipo y programas de cómputo		6.000.000,00	6.000.000,00	Compra de programa de cómputo para inventario de la UTGVM
6.06.01	Indemnizaciones		1.288.962,76	1.288.962,76	Pago de indemnizaciones al señor German Leitón Según Oficio AMAV-756-10-2017
	TOTAL, PROGRAMA	11.588.962,76	9.088.962,76	20.677.925,52	
PROG III	Edificio Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal				JUSTIFICACION
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		1.000.000,00	1.000.000,00	Curador de arte según oficio AMA-237-10-2017
5.99.02	Piezas y obras de colección		1.000.000,00	1.000.000,00	Para la compra de arte según oficio AMA-237-10-2017
	TOTAL, PROGRAMA	-	2.000.000,00	2.000.000,00	
PROG III	Mantenimiento rutinario				JUSTIFICACION
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		500.000,00	500.000,00	Compra de pintura para mantenimiento de varadas y mallas de protección
	TOTAL, PROGRAMA	-	500.000,00	500.000,00	
		11.588.962,76	11.588.962,76	23.177.925,52	

409 B. **ARTICULO 2º:** No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión al ser las
410 dieciséis horas.

411 **Presidente**
412 **JVC/lmgd**

Secretario

414 **2.4.2. Remiten acuerdo de la Junta Vial Cantonal sobre aprobación modificación**
415 **presupuestaria #1-2018. Oficio JVC-001-01-2018 y que dice:**

416 "JVC-001-01-2018
417 Pacayas, 08 de enero del 2018.

418
419
420 Señores (as):

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA # 086 del 8 de enero 2018.

pág. 12

421
422
423
424
425
426
427
428
429

Concejo Municipal
Municipalidad de Alvarado
Pacayas - Alvarado
Estimado (as) Señor (as):
Por este medio me permito saludarle cordialmente; asimismo transcribo acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Alvarado, en sesión extraordinaria N° 187 del 05 de enero del 2018, que dice:

A. N° 001-2018: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Aprobar la modificación presupuestaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial N° 001-2018 de la siguiente

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2018					
PROG III	Unidad Técnica				JUSTIFICACIÓN
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		300.000,00	300.000,00	Para pago de internet edificio a construir de la UTGVM
1.04.03	Servicios de ingeniería		1.500.000,00	1.500.000,00	Pago de perito para avalúo de maquinaria UTGVM
1.04.06	Servicios generales	1.288.962,76		1.288.962,76	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.000.000,00		3.000.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.500.000,00		3.500.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00		500.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	3.300.000,00		3.300.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo		6.000.000,00	6.000.000,00	Compra de programa de cómputo para inventario de la UTGVM
6.06.01	Indemnizaciones		1.288.962,76	1.288.962,76	Pago de indemnizaciones al señor German Leitón Según Oficio AMAV-756-10-2017
	TOTAL, PROGRAMA	11.588.962,76	9.088.962,76	20.677.925,52	
PROG III	Edificio Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal				JUSTIFICACIÓN
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		1.000.000,00	1.000.000,00	Curador de arte según oficio AMA-237-10-2017

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA # 086 del 8 de enero 2018. pág. 13

5.99.02	Piezas y obras de colección		1.000.000,00	1.000.000,00	Para la compra de arte según oficio AMA-237-10-2017
	TOTAL, PROGRAMA	-	2.000.000,00	2.000.000,00	
PROG III	Mantenimiento rutinario				JUSTIFICACIÓN
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		500.000,00	500.000,00	Compra de pintura para mantenimiento de varadas y mallas de protección
	TOTAL, PROGRAMA	-	500.000,00	500.000,00	
		11.588.962,76	11.588.962,76	23.177.925,52	

430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462

Sin otro en particular, me es grato suscribirme con las más altas consideraciones y estima.

Atentamente,

Juan Felipe Martínez Brenes
Presidente
C: Concejo Municipal
Arch.

Marianela Barquero Castro
Secretario

JUNTA VIAL CANTONAL ALVARADO

Finalmente, dados ambos documentos, se hacen las siguientes observaciones:

1. Consulta el regidor Johnny Chinchilla si la cantidad de miembros que se presentaron es suficiente para la aprobación de esa modificación.
2. Contesta el Sr. Alcalde que son 5 miembros y que en este caso doña Flor Quirós estaba de vacaciones fuera del cantón y no podía asistir y la Srta. Marianela Barquero no pudo asistir, sin embargo con tres miembros hay quórum, y por otra parte según reglamento los presupuestos y modificaciones se pasan al Concejo y de aquí se da el aval para que ya se someta a la modificación, Acueducto y Catastro no hacen lo mismo porque ellos van directo, solo en el caso de la Unidad Técnica es que tiene que hacerse, la reunión se hizo el 5 se transcribe el acuerdo al Concejo lo conoce, lo avala y de ahí el siguiente paso es convocar a la comisión de Hacienda y Presupuesto para la aprobación por eso es que se hace el procedimiento.
3. Sugiere el regidor Gilberto Gómez aprobarlo y en la comisión se analiza.

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **1. Avalar el acta 187-2018 y acuerdo de la Junta Vial Cantonal del 8 de Enero 2018 tal y como se presentó. 2. Remitir por correo electrónico ambos documentos (acta y acuerdo) a fin de ser analizados en comisión de Hacienda, 3. Pasar estos documentos a la comisión de Hacienda y Presupuesto que se reunirá el próximo jueves a partir de las 3:00 para analizar estos documentos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2.5. ENCARGADA DE CONTROL CONSTRUCTIVO.



463 2.5.1. Solicita convocar a comisión del Plan Regulador ya que hay casos
464 pendientes. Oficio DCC-MA-005-01-2018 mediante la cual solicita la citada
465 convocatoria.

466 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
467 regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
468 Orozco y José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza convocar a la
469 comisión del Plan Regulador para el próximo lunes 15 de enero a partir de las 3:00.
470 Comuníquese a los asesores de la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
471 **APROBADO.**

472 2.5.2. Remite información sobre los lotes de Urbanización Villas del Bosque
473 inscritos a nombre de la Municipalidad, los cuales eventualmente podrían
474 utilizarse para uso habitacional de familias de escasos recursos si se
475 presenta un proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa de lo contrario
476 sería ilegal. Oficio DCC-MA-004-01-2018 mediante la cual remite informe
477 detallado sobre la consulta planteada en la que se especifica sobre la situación
478 legal, además sobre las medidas registrales en tres fechas diferentes donde se
479 desconocen sobre las segregaciones por cuanto en las tres fechas diferentes se
480 reportan medidas diferentes pasando de 21.199. 90 m2 en el año 2004 inicialmente
481 a 19.502.90 al 2014. Y dice.

Pacayas, 08 de enero del 2018

484 *Concejo Municipal*
485 *Municipalidad de Alvarado*
486 *Respuesta al oficio SMA-ACMA-992-12-2017*

DCC-MA-004-01-2018

489 *Estimados Señores*

491 *Por este medio quisiera saludarles y a la vez responder a su solicitud de información sobre los*
492 *lotes a nombre de la Municipalidad de Alvarado en la Urbanización Villas del Bosque. Con*
493 *respecto a si se pueden o no donar los dos lotes que pertenecen a la Municipalidad (fincas:*
494 *222030-000 y 222031-000), me indica la Licda. Silvia Navarro que sí se puede eventualmente*
495 *llevar a cabo este acto si se presenta como un proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa. De*
496 *otro modo resultaría ilegal.*

498 *Con respecto al cálculo del área de terreno, según el Reglamento para el Control Nacional de*
499 *Fraccionamientos y Urbanizaciones en el capítulo II.3. "Todo fraccionador de terrenos situados*
500 *fuera del cuadrante de las ciudades o de zonas previamente urbanizadas, cederá gratuitamente*
501 *para áreas verdes y equipamiento urbano un 10% (diez por ciento) del área, sin restricciones,*
502 *excepto cuando el fraccionamiento sea agropecuario"; se tiene lo siguiente:*

- 503
- 504 • *Según informe registral emitido el 25 de agosto del 2004 y archivado en el expediente de la*
505 *finca madre 65222-000, el terreno donde actualmente se ubica Villas del Bosque, el área del*
506 *terreno contaba con **21 199,90m2.***
- 507 • *Según informe registral emitido el 04 de junio del 2009 y archivado en el expediente de la*
508 *finca madre 65222-000, el terreno donde actualmente se ubica Villas del Bosque, el área del*
509 *terreno contaba con **19 502,90m2.***
- 510 • *Según informe registral emitido el 16 de octubre del 2014 y actualmente al día 08 de enero*
511 *del 2018, el área de la finca madre cuenta con **11 446m2.***

512 *Dado que desconozco las segregaciones y los fines para los que se llevaron éstas a cabo, antes*
513 *del 2004, no me referiré al área que correspondía para donar en la primera etapa de la*
514 *urbanización. Me referiré únicamente a los movimientos urbanísticos que se dieron entre 2014 y*
515 *2018.*



ACTA DE SESION ORDINARIA # 086 del 8 de enero 2018. pág. 15

516 *En 2009 se segregaron 1696.3m² (21 199,20m²-19 502.90m²). Por otro lado, se segregaron*
517 *8056.9m² (19 502.90m²-11 446) en el año 2014. Además el área total de calle pública, mide*
518 *aproximadamente 2703m². Dado que el 10% del área a ceder, se calcula sobre los lotes sin*
519 *contar la calle pública, se suman las áreas segregadas y se resta la zona de calle pública, cuyo*
520 *resultado es 7050.2m².*

521 *Ahora bien, el 10% de 7050,2m² es 705.02m², esto sin contar el área adicional de la primera*
522 *etapa que no fue incluida en este cálculo. Adicionalmente les informo, que las dos propiedades*
523 *que ahora pertenecen al Municipio miden 135m² cada una.*

524 *Cualquier duda adicional, estoy a la orden. Sin más por el momento se despide,*
525

526 *Ing. Anais Marcela Dávila Jiménez*

527 *Encargada del Dpto. de Control Constructivo*

528 *Teléfono: 2534-41-20 Ext: 120*

529 **Sometido que fue a consideración la citada información se hacen las siguientes**
530 **observaciones (2;28):**

531 **1.** La regidora Ma. del Carmen Arce Alvarado indica que de lo indicado en la nota eso significa
532 que no han dado el área que corresponde porque se tienen solamente dos lotes de 135 m²
533 cada uno.

534 **2.** Indica el regidora José Martín Guillén Fernández indica que en ese terreno no se han
535 presentado deslizamientos para que se desaparezcan áreas, porque es esa disminución de
536 áreas.

537 **3.** El Sr. Alcalde indica que si el Sr. Nelson Montero de la Urbanización Villas del Bosque da el
538 10% es pura voluntad de él porque se cometió un horror en el 2010, cuando decía que el
539 Concejo Municipal de ese entonces había aprobado que el 10% lo entregara hasta el final,
540 y ya van por la cuarta etapa, entonces a partir de que el anterior Concejo se enteró de ese
541 acuerdo, el hombre está dando el 10% a voluntad de él, esos dos lotes son parte del 10% y
542 el lote de mil metros es parte del 10% eso está en el informe del 2014 entonces hasta que
543 termine las etapas se da el total del 10%. Por eso lo que vaya dando hay que irlo utilizando
544 porque quizás nos vayamos nosotros el otro y el concejo que sigue y eso no se ha otorgado,
545 a no ser de que deroguen el acuerdo y por eso están atenuados, y lo otro es que da fe que el
546 Concejo tiene la autonomía para hacer donaciones con el Aval del Auditor, por eso se
547 aprobó la donación de la vagoneta a la asociación de desarrollo, eso llevaba el aval del
548 Auditor.

549 **4.** Recomienda la regidora Ma. Del Carmen Arce que esta nota sea pasada al análisis de la
550 comisión de asuntos jurídicos.

551 **5.** Propone el regidor Johnny Chinchilla Barboza que se busque el acuerdo y se pase la nota
552 junto con el acuerdo a la comisión de jurídicos y se de la información que el fin que se busca
553 es derogar para que se nos dé una recomendación. Pues lo que indica el Sr. Alcalde es
554 cierto que va a seguir pasando el tiempo y no van a entregar el 10% y se van a seguir
555 desapareciendo los metros.

556 **6.** Indica el Sr. Alcalde que la otra parte humana es que la Sra. Julieta Mora fue afectada
557 desde el 30 de Noviembre 2016 y desde entonces tiene necesidad de vivienda y los dos
558 lotes se encuentran encharralados y aunque respeta la parte legal pero también el Concejo
559 tiene que resolver.

560 Finalmente, se somete a votación para traslado el documento a la comisión de Asuntos
561 Jurídicos y buscar el acuerdo mencionado. Finalmente,

562 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Ma.
563 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José
564 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **1.** Trasladar el documento DCC-MA-
565 004-01-2018 al estudio por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos. **2.** Solicitar a la Sra.



566 Secretaria buscar el acuerdo que menciona el Sr. Alcalde sobre la designación del 10% del
567 Área correspondiente a la Urbanización que desarrolla inicialmente denominado Patalillo,
568 luego Lourdes y ahora Villa del Bosque según ley de Planificación Urbana, para agilizar la
569 designación del área que corresponde a la Municipalidad por ley. **ACUERDO**
570 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

571 **2.6. ORGANO DIRECTOR. Solicitan tomar acuerdo y realizar enmienda para aclarar**
572 **acuerdo tomado por el Concejo en cuanto al nombramiento del Órgano director.**

573 Nota de fecha 5 de enero 2018 mediante la cual se hace el citado planteamiento y que
574 dice:

575 *“Pacayas, 5 de enero 2018.*

576 *Señores Consejo Municipal de Alvarado*

577 *Pte.*

578 *Estimados señores.*

579 *Para su información y trámites correspondientes nos permitimos como Órgano Director*
580 *de dicho Concejo hacer de su conocimiento la necesidad de que se tome un acuerdo*
581 *para realizar una enmienda y adicionar para aclarar el acuerdo tomado por este*
582 *Concejo Municipal en cuanto al nombramiento que hizo del Órgano Director y subsanar*
583 *así dicho acuerdo.*

584 *“Se aclara y adiciona el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, en el acta ·080,*
585 *del 20 de noviembre del 2017. Artículo VII, Asuntos Varios. Punto 2. Apartado 2.1.*

586 *CONFORMACION ORGANO DIRECTOR: Se acuerda para el conocimiento de las*
587 *denuncias que por presunto acoso sexual presentan las tres funcionarias de la*

588 *Municipalidad de Alvarado y otra del Concejo Municipal e Distrito de Cervantes, en*
589 *contra del señor Contador Municipal, integrar una Comisión Investigadora, la que en*

590 *apego al procedimiento ordinario contenido en la Ley General de la Ley General de la*
591 *administración Pública, procederá a darle trámite a las mismas, en estricto apego a los*

592 *principios y garantías constitucionales del debido proceso y derecho de defensa. Dicha*
593 *comisión está integrada por las siguientes personas: Johnny Chinchilla Barboza, cédula*

594 *#302800012, Regidor Suplente, María del Carmen Arce Alvarado, cédula #302090274,*
595 *Regidora Propietaria y Marjorie Hernández Mena, cédula #107280152, Vicealcaldesa.*

596 *Los cuales fueron juramentados y aceptaron el cargo”*

597 Sin otro en particular se suscriben de ustedes sus atentos y seguros servidores.

598 Johnny Chinchilla Barboza. Coordinador Órgano Director., Marjorie Hernández Mena,
599 Vicealcaldesa y María del Carmen Arce Alvarado, Secretaria.”

600 **Sometido que fue a consideración el citado documento se hacen las siguientes**
601 **observaciones:**

602 **1.** Indica el regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado indica la regidora que preside indica
603 que el objetivo es ampliar el acuerdo.

604 **2.** Añade el regidor Johnny Chinchilla que si es para ampliarlo porque quedo muy
605 escueto de acuerdo como la recomendación del asesor Legal.

606 **3.** Procede la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado somete a votación la aprobación
607 de la modificación del acuerdo citado conforme fue citado por el Órgano Director.

608 Por tanto, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras
609 y regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez

610 Orozco y José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza modificar el
611 acuerdo de sesión #080, del 20 de noviembre del 2017. Artículo VII, Asuntos Varios.

612 Punto 2. Apartado 2.1. para que en su lugar se lea de la siguiente forma:
613 *CONFORMACION ORGANO DIRECTOR: Se acuerda para el conocimiento de las*

614 *denuncias que por presunto acoso sexual presentan las tres funcionarias de la*
615 *Municipalidad de Alvarado y otra del Concejo Municipal e Distrito de Cervantes, en*

616 *contra del señor Contador Municipal, integrar una Comisión Investigadora, la que en*



ACTA DE SESION ORDINARIA # 086 del 8 de enero 2018. **pág. 17**

617 apego al procedimiento ordinario contenido en la Ley General de la Ley General de la
618 administración Pública, procederá a darle trámite a las mismas, en estricto apego a los
619 principios y garantías constitucionales del debido proceso y derecho de defensa. Dicha
620 comisión está integrada por las siguientes personas: Johnny Chinchilla Barboza, cédula
621 #302800012, Regidor Suplente, María del Carmen Arce Alvarado, cédula #302090274,
622 Regidora Propietaria y Marjorie Hernández Mena, cédula #107280152, Vicealcaldesa.
623 Los cuales fueron juramentados y aceptaron el cargo” **ACUERDO**
624 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

625 **2.7. SECRETARIA MUNICIPAL.** Inoportuno notificar esta semana acuerdo a la
626 Contraloría sobre aprobación informe del auditor por faltar acuerdos y
627 documentos para el trámite que se persigue. Oficio SMA-ACMA-003-01-2018 del 4
628 de enero 2018, del cual ya fue atendido al inicio de la sesión.

629 **2.8. CONTADOR MUNICIPAL.** Lorenzo Jiménez Arias, solicita en atención a la
630 declaratoria de parcialmente con lugar por parte de la Sala constitucional de la
631 Corte Suprema de Justicia, sobre el recurso de amparo interpuesto y anulándose
632 acuerdo de sesión ordinaria #077 del 30 de octubre 2017, artículo VI punto 1,
633 inciso 1.1, solicita se le indique día y hora en que puede reincorporarse a sus
634 labores y habilitar el acceso a su oficina. Nota de fecha 3-1-2018 firmada
635 digitalmente la cual dice:

636 “ Pacayas, 03 de enero de 2018

637 Señor

638 Felipe Martínez Brenes

639 Alcalde Municipal de Alvarado

640 Concejo Municipal de Alvarado

641 Municipalidad de Alvarado

642 Presente

643 Estimado señor

644 Sirva la presente para saludarle y a la vez solicitarle lo que se dirá. Como es de su
645 conocimiento mediante Voto. N° 2017- 20098 de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA
646 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA de las nueve horas veinte minutos del quince de
647 diciembre de dos mil diecisiete, declaro en por tanto:

648 “Por tanto: Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. Se anula el acuerdo
649 tomado en la sesión ordinaria No. 077 de 30 de octubre de 2017, artículo VI punto 1,
650 inciso 1.1. por el Concejo Municipal de Alvarado. Se condena a la Municipalidad de
651 Alvarado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de
652 base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo
653 contencioso administrativo. En cuanto al Alcalde de la Municipalidad de Alvarado se
654 declara sin lugar el recurso. El Magistrado Salazar Alvarado salva parcialmente el voto y
655 declara con lugar el recurso, también en cuanto al derecho al acceso del expediente
656 administrativo durante la etapa de investigación preliminar. Notifíquese la presente
657 resolución al Presidente del Concejo de la Municipalidad de Alvarado. EN FORMA
658 PERSONAL.”

659 Cabe indicar que su despacho fue notificado pero el fax no estaba en función, por lo que
660 de conformidad a la ley se tiene notificado en el plazo de 24 horas. Por lo que al haberse
661 declarado de esta forma y no existir acuerdo alguno que sustente mi suspensión a mi
662 cargo. Expresamente solicito me indique día y hora en que puedo reincorporarme a mis
663 labores habituales y además le solicito habilitar el acceso a mi oficina.

664 Esperando su respuesta, se despide atentamente.

665 Lorenzo Jiménez Arias

666 Contador Municipal de Alvarado.

667 cc. Sala Constitucional



668
669
670

Archivo.-

Pasajes, 08 de enero de 2018

Señor
Felipe Martínez Brenes
Alcalde Municipal de Alvarado

Concejo Municipal de Alvarado
Municipalidad de Alvarado
Presente

Estimado señor

Sirva la presente para saludarle y a la vez solicitarle lo que se dirá. Como es de su conocimiento mediante Auto No. 0117- 2008 de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA de las nueve horas veinte minutos del quince de diciembre de dos mil diecisiete, declaró en por tanto:

"Por tanto se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso, se anula el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 077 de 30 de octubre de 2017, artículo 17 punto 1, inciso 2.1, por el Consejo Municipal de Alvarado. Se condena a la Municipalidad de Alvarado al pago de los costos, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaración, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de la contencioso administrativo. En cuanto al Alcalde de la Municipalidad de Alvarado se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Felipe Brenes Alvarado salvo percibimiento al acto y declara con lugar el recurso, también en cuanto al derecho al acceso del expediente administrativo durante el etapa de investigación preliminar. Notifíquese la presente resolución al Presidente del Concejo de la Municipalidad de Alvarado. EN FORMA PARCIALMENTE."

Cabe indicar que su despacho fue notificado pero el fax no estaba en función, por lo que de conformidad a la ley se tiene notificado en el plazo de 36 horas. Por lo que al haberse declarado de esta forma y necesidad acuerdo alguno que sustente mi suspensión a mi cargo. Representante solicito me indique día y hora en que puedo reincorporarme a mis labores habituales y además le solicito habilitar el acceso a mi oficina.

Respetando su requesta, se despide atentamente.

Lorenzo Jiménez Arias
Concejal Municipal de Alvarado.

LORRENZO
LORENZO JIMENEZ
RIAS (PJ/MAA)

cc. Sala Constitucional
Archivo.-

671
672
673
674
675
676

“ACTA DE NOTIFICACIÓN
17-017123-0007-CO
San José, 19/12/2017 20:39:00.-
Notificando: ALCALDE MUNICIPAL. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
Rotulado a:



677 *Forma de notificación: FAX 25344350*

678 *Notifiqué mediante cédula, la resolución del 15/12/2017 09:20:00*
679 *del SALA CONSTITUCIONAL*

680 *Copias: N*

681 *Diligenciada: NO POR LA SIGUIENTE RAZÓN:*

682 *Se efectuaron los cinco intentos, pero no hubo*
683 *comunicación*

684 *A continuación se presenta el detalle:*

685 *Intentos: No. 1 del 19/12/2017 17:15:21*

686 *No. 2 del 19/12/2017 18:11:03*

687 *No. 3 del 19/12/2017 18:49:45*

688 *No. 4 del 19/12/2017 19:44:20*

689 *No. 5 del 19/12/2017 20:39:00*

690 *Receptor: Identificación receptor:*

691 *Notificado por: Servidor De Fax*

692 *Incorporado por: RJIMENEZC”*

693 **SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION LOS CITADOS DOCUMENTOS SE HACEN**
694 **LAS SIGUIENTES APRECIACIONES:**

- 695 1. Manifiesta la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado que recomienda a la
696 Administración ya que entiende que el Sr. Lorenzo Jiménez Arias tiene un tiempo de
697 vacaciones acumuladas, el problema es por las medidas cautelares a prever por las
698 muchachas que laboran en este edificio que es pequeño y también debemos de
699 salvaguardar la salud psicológica de ellas, por lo que considera pertinente
700 recomendar a la Administración el disfrute de esas vacaciones legales que le
701 corresponden, mientras el Órgano Director resuelve lo que corresponde, consulta
702 ¿qué le parece al Sr. Alcalde?.
- 703 2. Manifiesta el Sr. Alcalde que habría que revisar a haber cuantos días tiene derecho,
704 tiene que indagar a ver si tiene días acumulados.
- 705 3. Manifiesta la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado, que en consulta al Asesor
706 Legal del órgano director, sobre este tema, el externo que si se les podía dar y que
707 no habría ningún problema con ello, y el Concejo es el competente de sugerir al
708 Alcalde que si tiene vacaciones se le otorga el lazo.
- 709 4. Por su parte el regidor José Martín Guillén Fernández consulta si es el órgano
710 director o el Concejo el que autoriza las Vacaciones?
- 711 5. Aclara la regidora Ma. Del Carmen Arce que es el Concejo Municipal el que le
712 sugiere a la Administración el otorgar las vacaciones legales que le corresponden al
713 Sr. Contador, porque ese es un derecho que él tiene.
- 714 6. Por su parte manifiesta la regidora Damaris Serrano que no sabe cómo eta llevando
715 esto el Órgano Director, pero en la propuesta no está de acuerdo porque no es lo
716 que ha indicado la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por eso no le
717 parece, por eso no está de acuerdo,
- 718 7. El regidor José Martín Guillén Fernández, manifiesta que previo a tomar la decisión
719 considera pertinente primero saber cuántos días son los que tiene derecho a
720 vacaciones por cuanto sino el acuerdo quedaría abierto.
- 721 8. Por su parte el regidor Johnny Chinchilla Barboza manifiesta que este es un asunto
722 muy delicado y tenemos que actuar sea muy o no amigo de los implicados en este
723 tema, y de una forma objetiva e imparcial entonces ahorita en nuestro país todos
724 podemos poner denuncias, pero todos - hasta que no se demuestre lo contrario-
725 somos inocentes, entonces no podemos decir que él es culpable o cualquier otra



- 726 cosa porque la investigación apenas empieza, ni siquiera hemos realizado la
727 audiencia que nos llevará a comprobar los hechos o no, y considera que por ser
728 esta institución tan pequeña, es lo más sano tanto para uno como para otros y no
729 solo decir, -aquí hay que pensar hacia los dos lados-. ¿Qué reacción puede tener A
730 al toparse a B, o viceversa? Entonces, no sabe si en toda la historia de la institución
731 es la primer vez que sucede, pero al menos para su persona, sí, por eso cree que
732 lo más sano es darle las vacaciones mientras el órgano director resuelve otro
733 asunto.
- 734 9. Recalca la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado que el acuerdo en sí es sugerir a
735 la Administración el disfrute de vacaciones legales que tiene derecho el Sr. Contador
736 y la administración sabrá que hacer.
- 737 10. Indica el regidor Johnny Chinchilla que no es solo pensar que la Sala dijo
738 regresémoslo al puesto y tenemos que regresarlo, hay que pensar en la integridad
739 de él como en la integridad de las presuntas hostigadas
- 740 11. Procede la regidora que preside a someter a votación la propuesta de sugerir a la
741 administración el remitir a vacaciones al Sr. Contador, Lorenzo Jiménez Arias.
- 742 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
743 regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
744 Orozco y José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza sugerir a la
745 administración el remitir a vacaciones al Sr. Contador así como indagar sobre si
746 tiene o no días de vacaciones acumuladas e informar cuantos días tiene **ACUERDO**
747 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (3:03)
- 748 3. **VECINOS.**
- 749 3.1. **Julieta Mora Gómez. Solicita la donación de terreno municipal.** Nota de fecha 01-
750 2018 mediante la cual solicita la donación de terreno municipal o parte de él que se
751 ubica en Villas del bosque para cubrir su necesidad de vivienda, adjuntando la
752 información que describe esa necesidad.
- 753 3.2. **Leonel Guillén López. Manifiesta su anuencia a seguir representando al Concejo**
754 **Municipal ante Comité Cantonal de Deportes y Recreación.** Nota de fecha 2-1-2018
755 mediante la cual Manifiesta anuencia a seguir representando al Concejo Municipal ante
756 Comité Cantonal de Deportes y Recreación. (2:44)
757 Por tanto verificado que actualmente el Comité Cantonal de Deportes y Recreación se
758 encuentra vencido desde el 17 de diciembre, 2017, y que se encuentra paralizada la
759 organización finalmente,
760 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
761 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y
762 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza designar al Sr. Leonel
763 Guillén López cédula 3-281-527 como representante de este Concejo ante el Comité
764 Cantonal de Deportes y Recreación de Alvarado por dos años. Convóquese para la
765 juramentación correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- 766 3.3. **José María Meneses Montero. Anuencia a continuar su gestión en la Junta**
767 **Directiva del Comité Cantonal de Deportes.** Nota de fecha 2-1-2018 mediante la cual
768 manifiesta el deseo de continuar su gestión para el próximo periodo de la Junta
769 Directiva del Comité Cantonal de deportes en virtud de que tienen muchos proyectos.
770 Sometido que fue a consideración, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
771 afirmativos de las regidoras y regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
772 Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla
773 Barboza, 1. Se toma nota de la anuencia expresada por el Sr. José Ma. Meneses
774 Montero. 2. **Solicitar** al Sr. José María Meneses coordinar con las organizaciones
775 deportivas asignándole como representante de ellos o de la dependencia que



776 corresponda para avalar la designación ante el Comité Cantonal de Deportes.

777 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

778 **3.4. Club Aeróbicos de Pacayas, comunican el nombramiento de parte de esa**
779 **organización para que les represente como Club deportivo ante el Comité de**
780 **Deportes a la Srta. Stefanny Álvarez Gómez.** Nota de fecha 3 de enero 2018
781 mediante la cual el citado Club manifiesta que desean nombrar a la señorita Stefanny
782 Álvarez Gómez a fin de que les represente ante el Comité Cantonal de Deportes y
783 Recreación.

784 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
785 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y
786 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **1.** Tomar nota de la
787 designación. **2.** Consultar a la Srta. Stefanny Álvarez Gómez sobre su anuencia de
788 continuar colaborando para con el comité cantonal de Deportes y representar a las
789 organizaciones deportivas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

790 **3.5. Nelson Varela Araya. Detalla sobre la solicitud planteada por la Comisión del Plan**
791 **Regulador sobre su solicitud de uso de suelo.** De fecha 3-01-2018 mediante el cual
792 da respuesta a oficio SMA-ACMA-868-11-2017 atendiendo lo requerido por ese
793 Concejo y Comisión del Plan Regulador con respecto a la su solicitud de uso de suelo.
794 Se hacen las siguientes apreciaciones.

- 795 **1.** Consulta la Sra. Secretaria si esto lo pasan a la comisión del plan regulador.
796 **2.** Indica la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado que no, es un tema similar al de
797 los del Quesos y el caso del Sr. Walter Gomez Chacón que se pasa a la Ing.
798 Marcela Dávila para que revise si está conforme la información para el uso de
799 suelo.

800 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
801 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y
802 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza trasladar dicho documento a
803 la atención de la Ing. Marcela Dávila Jiménez para que revise si está conforme la
804 información para el otorgamiento de uso de suelo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
805 **APROBADO.**

806 **3.6. Helen Céspedes Montenegro. Solicitud de colaboración para el trámite del**
807 **permiso de remodelación de vivienda al ser una de las afectadas por el terremoto**
808 **del 30 de noviembre 2016.** Nota de fecha 8-01-2018 mediante la cual solicita al
809 concejo interponer sus oficios para que le ayuden con un permiso de remodelación en
810 su vivienda, ya que tiene hasta el avalúo de la MUCAP y el día de hoy recibió el
811 resultado de Uso de suelo por parte de la Ing. Marcela Dávila, el cual le es negado la
812 remodelación. Menciona que tiene de vivir en ese lugar hace 12 años y con el temblor
813 del 30 de noviembre 2016 sufrió muchos daños, ahora tiene la posibilidad de que el
814 gobierno le otorgue un bono y lo puede perder por esa negación de parte de la
815 Municipalidad. Solicita le ayuden pronto ya que cuenta con muy poco tiempo para
816 brindar ese permiso en la MUCAP, Todos los documentos están a nombre de su
817 esposo Randall Mauricio Obando Serrano. Si tiene que venir a explicar su situación
818 puede hacerlo.

819 **Finalmente sometida que fue a consideración la situación,**

820 **1.** Consulta la regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado al Sr. Alcalde sobre si el terreno
821 sufrió mucho daño.

822 **2.** Contesta el Sr. Alcalde que no que fue la infraestructura, es una de las familias
823 afectadas

824 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
825 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y
826 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza remitir la nota a la comisión



827 del Plan Regulador para su análisis. Comunicarle a la Sra. Helen Céspedes
828 Montenegro sobre el traslado de esta nota a la comisión del Plan Regulador.

829 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

830 **3.7. David Enrique Alvarado Chinchilla. Solicita la ayuda para lograr ampliar la**
831 **cobertura de construcción de lote dado que se destina a cancha sintética.** Nota
832 sin fecha suscrita por el Sr. David Enrique Alvarado Chinchilla mediante la cual solicita
833 *“audiencia ante el concejo para un tema sobre capacidad de un lote que se le dio un*
834 *60% de cobertura máxima el cual nosotros vamos hacer un proyecto de una cancha*
835 *sintética para fomentar el deporte y con esa cobertura no vamos a poder llevar a cabo*
836 *dicho proyecto el cual queremos pedirles la ayuda con una cobertura del 100% Haber*
837 *en que nos pueden ayudar, Gracias. Contactos Gustavo Araya Mora 87859606 ó David*
838 *Alvarado Chinchilla 85153737”*

839 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
840 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y
841 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza trasladar la nota del Sr.
842 David Enrique Alvarado Chinchilla a la atención de la comisión del Plan Regulador.

843 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

844 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
845 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y
846 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza Convocar a la comisión del
847 Plan Regulador para el próximo lunes 15 de enero 2018 a partir de las 3:00 p.m.

848 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

849 **ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS**

850 **1. REGIDORA JOSE MARTIN GUILLEN FERNANDEZ.**

851 **1.1. Feria de actividades culturales.** Reporta que el Sr. Yamil Álvarez Leandro está
852 interesado en coordinar una Feria Cultural o de Arte para exposiciones.

853 Sometido que fue a consideración se propone remitirlo a la comisión de asuntos
854 culturales, se analiza mejor remitirlo al Comité Cantonal de la Persona Joven.

855 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
856 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y
857 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza trasladar el tema planteado
858 por el Regidor José Martín Guillén Fernández al Comité Cantonal de la Persona Joven a
859 fin de coordinar con el joven Yamil Álvarez Leandro una Feria Cultural de Arte.

860 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

861 **2. SINDICA LAURA YINETH LOPEZ GUTIERREZ.**

862 **2.1. Fuga de información.** Procede a dar lectura a comentarios que se hacen de parte de
863 vecinos en el Facebook por parte de Gabriela Gómez Ch., donde se menciona sobre
864 comentarios que se dieron en el seno de una Sesión Municipal anterior y le preocupa la
865 fuga de información sin siquiera estar refrendada el acta.

866 **2.1.1.** Manifiesta la regidora Ma. Del Carmen que aquí las paredes escuchan, las
867 puertas hablan y las ventanas gritan.

868 **2.1.2.** El Sr. Alcalde indica que eso es fuga de información grave, porque el acta hasta
869 que no esté refrendada no puede salirse de aquí la información.

870 **2.1.3.** Indica la Sindica Laura Yineth López, que su hermana le remitió mensaje para
871 que leyera esos comentarios, mismos que se refieren a caminos de la zona de
872 Irazú y ni siquiera estaba refrendada el acta para que ya eso este comentándose
873 afuera y aclara que de su parte ella no ha hecho ningún comentario fuera de sesión
874 para que ella se esté dando cuenta de esa situación. En cuanto a lo que comentó la
875 semana pasada lo hizo porque vio la denuncia de ella en el Facebook y dos
876 señores de la zona le buscaron para que les ayudara a exponer el tema ante este
877 concejo para que les ayudaran.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 086 del 8 de enero 2018. **pág. 23**

878 2.1.4. Indica la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado llama la atención en el sentido
879 de mantener el sigilo de los temas tratados por lo menos hasta que se refrenden
880 las actas.

881 2.1.5. Indica el Sr. Alcalde manifiesta que tras que se falta a la ética se tergiversan la
882 información dicen otra cosa pues ese camino tiene asignado recursos. Luego de lo
883 cual se continúa con el comentario sobre este tema.

884 **3. REGIDORA MA. DEL CARMEN ARCE ALVARADO.**

885 **3.1. Recusación planteada por el Contador.** Indica que con respecto a la citada
886 recusación es necesario resolverla por cuanto se remitió al órgano Director y lo que
887 recomienda el Asesor Legal es que el Concejo es quien debe de resolverlo. Según el
888 Asesor Legal del Órgano director él dice que él puede ayudar a redactar la resolución
889 pero se imagina que eso tiene un costo. Entonces el Concejo tiene que tomar el
890 acuerdo que corresponde, por lo que solicita a la Sra. Secretaria buscar de nuevo el
891 documento para que este Concejo resuelva sobre esa recusación, en próxima sesión.
892 Indica el regidor Johnny Chinchilla indica que cree que ese documento lo enviaron al
893 correo de el y no lo tiene la Sra. Secretaria y que lo va a buscar.

894 **ARTICULO VII: INFORME DE COMISIONES.**

895 No se presentan.

896 **.ARTICULO VIII. AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración,**

897 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del
898 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín
899 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a
900 lo siguiente:

901 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

902 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

903 **1.2** Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal.

904 **ARTICULO IXI. CONCLUSION.** Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, la
905 regidora que preside cierra la Sesión.

906
907 Maria Del Carmen Arce Alvarado
908 Quien Preside
909 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández
Secretaria Municipal
Alvarado

910